

ses que forman la corporación municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Tria dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida, el Sr. Alcalde 1.º dió cuenta con el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación el Sr. Alcalde 1.º dió cuenta al Ayuntamiento que con respecto al impuesto que con aprobación Superior se le tiene asignado mensualmente á las carretas, carretones y coches de la municipalidad, ya tiene formada la Tria el alistamiento de los dueños de dichos trenes y advertidos para que el día 1.º del próximo entrante mes de Septiembre, comparezcan á la Tesorería Municipal en donde se abrirá el registro de todos los trenes existentes que estén al servicio público y exhiban los trenistas el número que les corresponda, con el cual puedan acreditar el buen uso que hagan con el mismo; y de este modo podrá la Comisión de policía castigar las infracciones que notase en este ramo. En seguida pidió el Comisionado del ramo de carnes el Reglamento de él y al que se le mandó dar lectura y se halló estar bien formado; pero que á los bajeadores se les surtiera el precio del degüello á dos pesos por cada animal de ganado mayor que degollaran para consumo del pueblo y se les permitiera dar en su expendio ^{de una y media libras} á dos libras de carne y hueso por doce centavos á fin de que el pueblo no sufra dando los mismos carne por el precio dicho. A lo que estuvo todo el Ayuntamiento. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo se levantó la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la corporación municipal leyendo y dando fe presente acta para la debida constancia:

Yo el Sr. J. Solórzano. L. Verástegui
 F. M. Roman. Jesus M. Jimenez
 Ante mí
 P. Verástegui
 Siv. D.

N.º 19 Sesión ordinaria del día 3 de Sep. de 1894
 A la hora de reglamento, reunidos los Sr. P.

cidores que forman la corporación municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la Sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Alcalde 1.º dio cuenta estar cumplidos lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuación el mismo Sr. Presidente manifestó á la corporación la necesidad que tenía el pueblo de proveerle de agua potable para sus necesarios usos y que á propósito había una agua en la circo Srta. de esta Villa enfrente de la población que llamaban comunmente "Vertiente de los Arizpes" y que esta agua, según le parecía podía bajarse á la población para proporcionar los usos á que se ha referido á los pobladores, y no sólo esto, sino que se pondría en la plaza, en donde se utilizaria en su ornato, que por falta del agua no se le ha echo ninguna mejora, pues los pocos arboles que hay en ella, muy caro le han costado al Ayuntamiento, para que esten en el estado en que se hallan; no obstante ser muy pocos los que para la fecha se han podido lograr: que teniendo en cuenta todos los beneficios que resultaria con la bajada de esa agua, sin exponer otras muchas conveniencias que resultarian con aquel beneficio, era de parecer se nombrara una Comisión de este Ayuntamiento para que presentara en la sesión próxima, un proyecto, no sólo sobre el modo de bajar el agua, sino tambien el modo de proveer recursos para realizar el proyecto. Y el Ayuntamiento consecuentemente con lo expuesto por el Sr. Presidente, es de opinion se nombre la Comisión y al efecto fueron nombrados los Sres. Comisionado de Policía y obra Pública y el de Hacienda. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se levantó la Sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la corporación

ción municipal levantándose la presente acta
para la debida constancia: doy fe

J. Soldán

[Signature]

L. Berástegui
F. M. Roman.

Jesus M.° Reina *[Signature]*

Ante mí

V. Berástegui

[Signature]

N.º 20. Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1894

A la hora de reglamento, reunidos los Sr. Regidores que forman la corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dió cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación el Sr. Alcalde 1.º dió cuenta estar cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida, la comisión nombrada en el acuerdo anterior para formar y presentar en este acuerdo el proyecto sobre el modo que debe tenerse para bajar el agua del vertiente de los Anirpes hasta ponerlo en la población, dijo: que habian reconocido el vertiente mencionado y que para hacerlo aumentar más el caudal de sus aguas, eran de parecer se abrieran dos tajos uno al Sud-Este y otro al Sud-Oeste en forma de un ángulo agudo, en cuyo vértice se pondría un desagüe que el agua y cuyo costo sería de cien pesos. Que concluida esta operación, será necesario formar una pila ó recipiente del agua fresca más abajo de su nacimiento y el costo de esta sería de doscientos pesos. Que de esta pila podrá recibirse el agua una atargua fabricada a tal y tanto hasta ponerla a 400 varas de distancia antes de llegar a la 1.ª calle de la población, y la construcción de esa atargua importará \$749.70¢. Que donde concluya la atargua que han mencionado, será conveniente introducir el agua con trovos de fierro, que según calculan, habrá que ocupar 134 trovos y su costo lo calculan en \$562.80¢. Que